



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

9 de febrero de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 20.950-Letra S, iniciado por la SOCIEDAD RURAL DE GUARDIA DEL MONTE, representada por su Presidente, Sra. MARTHA MARGARITA GAVIÑO, DNI. 13.447.553 mediante el cual solicita la habilitación municipal de predio para desarrollar la actividad de "Predios FERIALES y Concentración de Animales", con domicilio en intersección de las Rutas Provinciales 215 y 41 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro.2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local destinado al desarrollo de la actividad "**Predios FERIALES y Concentración de animales**" propiedad de la **SOCIEDAD RURAL DE GUARDIA DEL MONTE, C.U.I.T. 30-51324337-1**, ubicado en intersección de las Rutas Provinciales 215 y 41 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 20.950-Letra S.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...308 ...

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE